



# Castells cede a las autonomías poder acreditar a docentes universitarios

PP y Cs denuncian que «fomenta un sistema clientelar» que permitirá «contratar a afines»

OLGA R. SANMARTÍN MADRID

El ministro Manuel Castells va a reformar la Ley de Universidades para crear una nueva figura de profesores titulares y catedráticos contratados y permitir que las agencias de calidad regionales también puedan acreditar a estos docentes. PP y Ciudadanos denuncian que «agravará las diferencias regionales» y «abrirá la puerta a que determinados gobiernos autonómicos puedan utilizar la universidad para contratar a personas afines».

Castells se reunió ayer con los consejeros autonómicos para presentarles el anteproyecto de ley del Estatuto del Personal Docente e Investigador (PDI), un texto que tiene muy inquieta a la comunidad educativa, porque ve que «desfuncionaría» los campus.

Actualmente, la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (Aneca) es el único organismo capacitado para acreditar a los profesores titulares y catedráticos, que son funcionarios del Estado y la joya de la corona de los campus españoles. El proceso se hace conforme a unos criterios comunes en todos los territorios. Mientras, el personal laboral puede ser acreditado tanto por la Aneca como por las agencias autonómicas —las llamadas *anequitas*— de Canarias, Aragón, Baleares, Castilla y León, Cataluña, la Comunidad Valenciana, Galicia, Andalucía, Madrid y el País Vasco.

En Cataluña existe también la figura de catedrático contratado, acreditado por la agencia catalana. Según fuentes educativas, este modelo creado por el reputado economista Andreu Mas-Colell para fichar a académicos de prestigio «se ha convertido en un sistema poco transparente en donde encuentran colocación las personas de la cuerda».



El ministro de Universidades, Manuel Castells, en el Congreso de los Diputados. P001

Castells defiende que lo que pretende es dar más capacidad de intervención a las agencias autonómicas para «aligerar» y «flexibilizar» la Aneca, a la que se le reprocha ser demasiado «lenta» y «burocrática». Pedro Madrid, Murcia y Andalucía expresaron ayer tras la reunión con el ministro sus temores de que, si los nuevos profesores titulares y catedráticos laborales pueden ser acreditados por las *anequitas*, se «enmarañe» la carrera universitaria y se «dificulte la movilidad de los docentes por toda España».

«Supone una pérdida importante de independencia porque la contratación de esos profesores se regulará a través de una normativa autonó-

mica y habrá disparidad de criterios entre las distintas comunidades por los requisitos establecidos», avisa el consejero andaluz Rogelio Velasco.

Es lo que piensa Miguel Motas, consejero de Murcia: «La acreditación la va a poder realizar una agencia autonómica, que va a poder poner los criterios que considere, y pueden no ser los mismos en todas las autonomías. Lo que puede ocurrir es que esa persona no pueda ejercer en todo el territorio nacional. Va en contra del principio de justicia y equidad porque no se concursa en igualdad de méritos».

Fuentes de la Consejería de Madrid advierten que Castells les presentó el borrador «sin haberlo traba-

jado previamente con las CCAA, que son las que trabajan mano a mano con los campus y ven su realidad más de cerca». En la reunión de ayer se le reprochó «falta de diálogo» con las CCAA, así como la ausencia de una memoria económica que justifique el anteproyecto. «Necesitamos un coste económico y el plazo de asunción de ese coste», reclamó Maru Díaz, consejera de Aragón. También se ve con cautela la apertura de una vía laboral paralela, al margen de la funcionarial. «No descartamos que exista una vía laboral, pero apostamos de forma clara por un cuerpo de PDI preferente y mayoritariamente dentro de la vía funcionarial», dice Juan Cruz, consejero de Navarra.

Todo esto preocupa a los sindicatos, que tampoco ven con buenos ojos la cesión de Castells a las CCAA. Manuel Ortega, responsable de Universidades de UGT: «Estamos a favor de que la acreditación la haga la Aneca, nos dan miedo las disparidades y tiene que haber unas reglas mínimas». Advierte del riesgo de que este sistema «permita puertas giratorias para recolocar a políticos o pagar favores»: «Han hecho un cambio en el borrador en los últimos días por el que interpretamos que el personal contratado puede cobrar más que el funcionario. Nos tememos que eso dé pie a que recompensen a alguien por unos servicios prestados facilitándole una plaza de catedrático a 200.000 euros al año». «Esto supondrá la ruptura de los

Andalucía, Madrid y Murcia: «Agravará las diferencias territoriales»

Sindicatos: «Las disparidades dan miedo, debe haber reglas mínimas»

cuerpos nacionales del profesorado y una falta de transparencia, y puede haber la tentación de que determinadas autonomías utilicen la universidad como fórmula para contratar a personas afines o romper la autonomía de las universidades mediante el control de las mismas», advierte Sandra Moneo, responsable de Educación e Igualdad del PP.

Marta Martín, portavoz de Educación de Ciudadanos en el Congreso, dice que «en lugar de combatir la endogamia universitaria y establecer mecanismos para garantizar la igualdad y la calidad de la docencia, Castells fomenta sistemas clientelares que van a agrandar las diferencias y condena la enseñanza superior al localismo».